



SEÑOR USUARIO

TEMA: INVITACION A CHARLA INFORMATIVA SOBRE PROYECTO DE RAAC PARTE 141 “CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (CIAC)”, Y USO DEL CASILLERO AERONAUTICO DIGITAL (C.A.D.)

Se informa a los usuarios en general, que a través de la RESOLUCIÓN ANAC N° 860 de fecha 05 de agosto de 2014, publicada en el BOLETIN OFICIAL N° 33017 del 25 de noviembre de 2014, se declaró abierto el procedimiento de elaboración participativa de normas respecto del Proyecto de la Parte 141 “CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL (CIAC)” DE LAS REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACION CIVIL (RAAC). El mencionado proyecto, trata del régimen de funcionamiento de las Escuelas de Vuelo, Paracaidismo, y Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico (EIPAs), y reemplazaría en un futuro, la normativa actual vigente (Disposición ex CRA N° 116/2001 y 162/2001, entre otras).

Por tal motivo, y con el fin de exponer los alcances del proyecto, la DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL invita a los Señores Directores de las Escuelas involucradas, a participar de la charla informativa que se brindara el día 10 DE DICIEMBRE DE 2014, a las 09:00 hs., en las instalaciones del C.I.A.T.A., del Aeródromo de Morón, debiendo para ello confirmar su presencia a la siguiente casilla de mails: dlp@anac.gov.ar

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA



El proyecto de normativo, se puede consultar en:

[Boletín Oficial](#)

[Web ANAC](#)

Asimismo, también se informara sobre el nuevo procedimiento que comienza el 12 de ENERO DE 2015, y que trata sobre el requerimiento de inspecciones a través del CAD, brindándose ese mismo día, asistencia para el registro de los alumnos extranjeros, menores de edad, etc., en el CAD. Las personas que deseen registrarse, deberán venir acompañadas de su documento que acredite su identidad (DNI, Pasaporte, Autorización de sus padres si es menor de edad, etc.).

Aquellos Directores de Escuelas de Vuelo, paracaidismo, y Escuelas de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico (EIPAs) que no puedan concurrir a la charla informativa, se les recomienda la lectura del proyecto para poder realizar los comentarios y/o las observaciones que considere necesarias, conforme al procedimiento indicado en la normativa referenciada.

**ACTÚE DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES,
“POR UNA AVIACIÓN CIVIL MÁS SEGURA”**

DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL

Azopardo N° 1405 – PISO 2° – C.A.B.A. (C1107ADY) - dlp@anac.gov.ar - Tel. 5411-5941-3133/4

REPUBLICA ARGENTINA